

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 11 – Fecha 9 de octubre de 2025 / 1 de 1

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá

Acta N° 09

Sesión ordinaria

FECHA: 9 de octubre de 2025

HORA: 6: 00 a.m.

LUGAR: <https://meet.google.com/baf-3whp-gdc?authuser=0>

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artes Audiovisuales	CLACP Engativá	Maria Esther Contreras
Danza	CLACP Engativá	John Anderson Bohórquez
Literatura	CLACP Engativá	Juan Pablo García Naranjo
Literatura	CLACP Engativá	Flor Alba Chaparro
Comunidades Negras Afrocolombianas y Palenqueras	CLACP Engativá	Sandra Milena Ruiz Panesso
Patrimonio Cultural	CLACP Engativá	Omar Andrés Manrique
Infraestructura Cultural	CLACP Engativá	Nelson Celis Rodríguez
Artesanías	CLACP Engativá	Valentina Domínguez
Gestores Culturales	CLACP Engativá	Andrea Carolina Saavedra Camargo
Gestores Culturales	CLACP Engativá	Juan Manuel Sánchez Garavito
Cultura Festiva	CLACP Engativá	Dioselina Moreno Palacio
Alcalde/za Local o su delegado/a	Administración	Sara Amaya
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Administración	Maria Alejandra Montilla Castro
Delegado de la Red Intersectorial	Administración	Javier González

AUSENTES:

--	--	--



GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código: PCD-PR-02-FR-01

Versión:22

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DIS ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL S

Fecha: 22/11/2024

Acta No. 22 – Fecha 9 de octubre de 2025 / 2 de 2

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Hip - Hop	CLACP Engativá	Juan Carlos Urrego

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A	N/A

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Alcaldía Local de Engativá - Oficina de Cultura	Dayana Gómez
Alcaldía Local de Engativá - Oficina de Cultura	Oscar Novoa
Alcaldía Local de Engativá - Oficina de Cultura	Diego Armando Zabaleta
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Sara Ariza

No de Consejeros Activos ____ 16 ____

No de Consejeros Asistentes ____ 14 ____

No de Consejeros Ausentes ____ 02 ____

No de Consejeros Ausentes con justificación ____ 00 ____

No de Invitados a la sesión ____ 04 ____

Porcentaje % de Asistencia ____ 88% ____

I. ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta
3. Aprobación del orden del día.
4. Aclaraciones sobre los festivales culturales de 2026
5. Observaciones a los festivales culturales en curso (2025)
6. Seguimiento al Proceso de Elecciones Atípicas.
7. Desarrollo de la Asamblea Anual de Participación Artística (APA)
8. Encuadre Técnico

Acta No. 33 – Fecha 9 de octubre de 2025 / 3 de 3

9. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.

La gestora local María Alejandra Montilla, en su calidad de secretaría técnica del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá (CLACPE), inició la sesión con un saludo de bienvenida. Posteriormente, realizó el llamado a lista para verificar el quórum, registrando la presencia de 12 consejerías, equivalente al 75% de asistencia. Durante el desarrollo de la sesión se conectaron 14 consejerías más, completando un total de consejerías activas, lo que representó el 88% y permitió contar con quórum deliberatorio y decisorio.

Se informa que algunos consejeros han acumulado tres inasistencias sin justificación, por lo cual se procederá a enviar las notificaciones correspondientes en cumplimiento del artículo 62. Igualmente, se anuncia que quienes presentan dos inasistencias recibirán un aviso para que realicen los descargos respectivos y presenten las justificaciones del caso.

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

El acta será revisada por el consejo en pleno.

3. Aprobación del orden del día.

El orden del día fue aprobado por las consejerías presentes en la sesión.

4. Aclaraciones sobre los festivales culturales de 2026

El consejero Juan Pablo García informa sobre una confusión relacionada con la licitación 622 de 2025, identificada en la plataforma Secop. Explica que este proceso, por un valor de \$3.200 millones, tiene un enfoque diferencial orientado a poblaciones vulnerables (afrodescendientes, comunidades indígenas, población LGBTI, mujeres y víctimas de violencia). Sin embargo, manifiesta su preocupación por que dentro de dicha licitación solo se incluye el festival de hip hop, dejando por fuera disciplinas tradicionales como teatro, danza, literatura, artes plásticas y rock.

Se aclara que esta licitación aún está en curso y podría ejecutarse en 2026. Existen dos escenarios:

1. Publicar una nueva licitación en marzo de 2026 para seleccionar un operador en mayo.
2. Adicionar presupuesto a la licitación 622, de manera que el operador adjudicado asuma también la ejecución de los festivales.

Acta No. 44 – Fecha 9 de octubre de 2025 / 4 de 4

Se resalta que el alcalde local ha expresado inconformidad con el actual operador (CPM Deportes) por retrasos y fallas logísticas, lo que abre la posibilidad de seleccionar un contratista distinto.

La concejala Andrea Saavedra solicita mayor claridad sobre la inclusión exclusiva del festival de hip hop en esta licitación, ya que ha generado inconformidades en el sector cultural.

En respuesta, Juan Pablo García señala que en 2025 fueron excluidos de forma arbitraria los sectores de hip hop y comparazas, pese a que el presupuesto fue mayor al del año anterior. Explica que la actual inclusión del festival de hip hop busca compensar dicha exclusión, aunque persiste la inconformidad por dejar nuevamente fuera a las comparazas.

La concejala Diózelina Moreno complementa indicando que, según información de la alcaldía, el festival de comparazas se integraría dentro de las actividades navideñas del mismo contrato, por lo cual se mantiene en espera de definiciones.

Finalmente, se propone dar la palabra al representante de planeación, Diego Zabaleta, para ampliar la información sobre la licitación y resolver dudas del Concejo.

El delegado de Planeación, Diego Zabaleta, aclara que la exclusión de varias disciplinas artísticas (teatro, danza, artes plásticas, entre otras) en la licitación 622 obedece a la necesidad de evitar la desfinanciación que se presentó en procesos anteriores, cuando se incluyeron múltiples actividades sin la cobertura presupuestal adecuada. Explica que, aunque el monto actual de la licitación es mayor, no resulta suficiente para garantizar una ejecución completa de todos los festivales, por lo cual se priorizó un grupo de actividades y se dejaron otras para un proceso posterior.

Respecto a las comparazas, confirma que se integrarán en las actividades navideñas de la localidad, garantizando espacios para las agrupaciones de corta, mediana y larga trayectoria que no tuvieron participación en el proceso anterior.

Zabaleta reitera que, aunque los festivales no aparecen en su totalidad dentro de la licitación, sí existirán convocatorias abiertas para diferentes expresiones artísticas (teatro, danza, música, entre otras), lo que permitirá la participación de agrupaciones locales y el acceso a estímulos contemplados en el proceso.

Juan Pablo García concluye dando un parte de tranquilidad al Concejo, señalando que los festivales culturales del próximo año se realizarán, bien sea mediante una nueva licitación en marzo de 2026 o a través de una adición presupuestal al operador que resulte adjudicado en la licitación 622.

El delegado de Planeación informa que, aunque la licitación en curso no corresponde a los festivales específicos de cada sector artístico, contempla diversas actividades en las que se abrirán convocatorias para agrupaciones locales de teatro, danza, música y otras disciplinas. Explica que estas convocatorias permitirán la participación de artistas de

GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DIS ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL S

Acta No. 55 – Fecha 9 de octubre de 2025 / 5 de 5

la localidad y el acceso a estímulos previamente establecidos para cada agrupación.

Se recomienda al Consejo y a los sectores culturales mantenerse atentos a la información que publique el operador, con el fin de garantizar una amplia participación en los procesos y aprovechar las oportunidades que se generen dentro de la ejecución contractual.

5. Observaciones a los Festivales Culturales en curso (2025)

Los consejeros y sectores culturales presentan diversas observaciones sobre la ejecución de los festivales en curso, relacionados con teatro, danza, literatura, música electrónica y audiovisuales.

- Programación y tiempo: Se manifiesta inconformidad por la notificación tardía de fechas, con solo dos o tres días de anticipación, lo que dificulta la preparación de los grupos y afecta la calidad artística. Se solicita que las convocatorias y la programación se realicen con mínimo 15 a 20 días de antelación.
- Gestión del operador: Se reportan problemas de comunicación, cambios frecuentes en la coordinación del contrato, trato inadecuado hacia los artistas y deficiencias técnicas (tarimas, equipos de sonido y condiciones para audiciones). Se cuestiona la experiencia y capacidad del operador actual (Unión Temporal Engativá Arte y Tradición – Contrato 855 de 2024).
- Participación y selección: Se evidencian casos de agrupaciones que no pertenecen a la localidad, así como limitaciones en la participación de escuelas, semilleros y artistas locales jóvenes. Los jurados expresan preocupación porque, además de la evaluación artística, se les entregó documentación personal de los participantes, lo cual consideran una práctica riesgosa e inadecuada.
- Publicidad y difusión: La publicidad de los festivales se publica con poco tiempo y, en algunos casos, sin incluir todos los sectores acordados (ejemplo: literatura no aparece en la promoción del festival de teatro y audiovisuales). Se insiste en cumplir los pliegos que establecen la difusión con al menos dos semanas de anticipación.
- Condiciones de los espacios: Se cuestiona que algunos festivales se concentren en un solo día y en escenarios poco adecuados (como carpas en parques o propuestas de centros comerciales). Algunos consejeros ofrecen espacios culturales comunitarios sin costo, pero estos no son aceptados por el operador. Se plantea que en próximas licitaciones se contemple la posibilidad de reconocer económicamente a espacios comunitarios idóneos que puedan servir como sedes de los festivales.
- Manejo de recursos y transparencia: Se expresa preocupación por los recursos de grupos que no pudieron participar debido a fallas de programación, sin claridad sobre el destino de dichos recursos.

La Alcaldía Local, a través de la Oficina de Cultura, reconoce las falencias y explica que los retrasos obedecen a prórrogas contractuales. Informa que se han realizado pausas con el operador para ajustar la ejecución y se compromete a revisar los aspectos técnicos (como equipos en audiciones) y para tener en cuenta las observaciones para los procesos futuros.

Finalmente, se acuerda que en la fase de diseño de próximas licitaciones se abra un espacio de participación con los

Acta No. 66 – Fecha 9 de octubre de 2025 / 6 de 6
consejeros, con el fin de recoger información de los sectores y garantizar una mejor planeación de los festivales culturales.

6. Seguimiento al Proceso de Elecciones Atípicas.

El Consejo informa que, tras la verificación de perfiles de los candidatos, se decide ampliar la fecha de las elecciones atípicas para el sábado 25 de octubre, en horario de 11:00 a.m. a 2:00 p.m., en el Salón Azul de la Alcaldía Local, espacio ya confirmado. La ficha de convocatoria será ajustada y circulada nuevamente junto con el enlace de inscripción de electores, cuya fecha también se amplió.

Se precisa que el mismo día se realizará la jornada electoral, conteo de votos y presentación preliminar de los consejeros electos. Posteriormente, en una asamblea formal, se oficializará la elección en acta, a la espera de la resolución administrativa de la Secretaría de Cultura que designará oficialmente a los nuevos consejeros.

La Comisión de Elecciones Atípicas seleccionará la próxima semana para revisar y verificar los documentos enviados por los candidatos, confirmando el cumplimiento de requisitos, trayectoria y aval sectorial. El listado final de habilitados se compartirá con el Consejo.

Se recuerda que cada candidato deberá obtener un mínimo de 10 votos válidos para ser elegido, y que cada elector solo podrá votar por un candidato. Actualmente, se registran 233 ciudadanos inscritos como electores y 26 candidatos postulados.

Se solicita el apoyo de los consejeros para difundir la convocatoria y motivar la participación ciudadana, asegurando que los candidatos promuevan la asistencia de al menos 20 a 30 personas cada uno, con el fin de garantizar la validez del proceso.

No se presentan preguntas adicionales sobre este punto.

7. Desarrollo de la Asamblea Anual de Participación Artística (APA)

El Consejo aborda la planeación de la Asamblea Anual de 2025, destacando la importancia de definir oportunamente los aspectos logísticos para evitar retrasos como en años anteriores.

Se informa que la solicitud de apoyo logístico aún no ha sido enviada debido a que el operador de la Secretaría de Cultura no ha remitido las características técnicas de las agendas acordadas. Aunque esta gestión se solicitó hace dos semanas y se reiteró la semana anterior, la información no ha sido entregada.

En cuanto a la fecha, inicialmente se había contemplado el 21 de octubre, pero por la proximidad de las elecciones

Acta No. 77 – Fecha 9 de octubre de 2025 / 7 de 7
atípicas y la alta carga de eventos culturales y administrativos propios de fin de año, se propone trasladar la Asamblea a noviembre, evitando que se extienda más allá del 15 de ese mes.

Tras la deliberación, se acuerda fijar la Asamblea Anual para el martes 11 de noviembre en horas de la tarde. Esta fecha permite ajustar la logística, evitar cruces con puentes festivos y garantizar la participación de la mayoría de los consejeros.

Respecto al lugar, se define que será elegido mediante encuesta entre los consejeros, con las siguientes propuestas de sede:

- Casa de la Juventud.
- Salón Comunal Bella Vista.
- Centro de Arte, Cultura y Tradición Minuto de Dios.

Finalmente, se acuerda realizar la votación de confirmación de lugar a través del canal de WhatsApp del Consejo, de manera que se garantice la participación de todos los consejeros en la decisión logística.

8. Encuadre Técnico

La gestora informa que, durante la semana anterior, sostuvo reuniones relacionadas con el programa Barrios Vivos en la localidad de Suba. En ese espacio se le indicó inicialmente que asumiría la gestión en dicha localidad y que se asignaría a otra persona para apoyar el proceso en Engativá.

Posteriormente, el lunes se llevó a cabo una articulación con los coordinadores de ambas localidades y, finalmente, el día martes se le confirmó de manera oficial que permanecerá en Engativá hasta finalizar el año, descartando así el relevo previsto.

En este sentido, aclara que la solicitud inicial de incluir este punto en el orden del día obedecía a la necesidad de prever un eventual empalme con una nueva gestora. Sin embargo, al confirmarse su permanencia, no será necesario realizar dicho proceso de transición y continuará con las funciones establecidas en la localidad.

9. Varios

Durante este punto se abordaron principalmente dos temas:

9.1. "Los colados" en convocatorias locales

Se discutió una problemática reiterada sobre la participación de agrupaciones y agentes culturales que, pese a no pertenecer a la localidad de Engativá, logran acceder a convocatorias locales, desplazando a colectivos del territorio.

- Se mencionaron casos específicos en disciplinas como títeres, música, hip hop, danza, teatro y literatura, en los que se evidencian situaciones como:
 - Agrupaciones provenientes de otras localidades (Bosa, Usaquén, Suba, San Cristóbal, Fontibón) que

Acta No. 88 – Fecha 9 de octubre de 2025 / 8 de 8

se presentan en festivales y procesos de Engativá, incluso con certificados de residencia falsos o prestados.

- o Estrategias de reciprocidad entre colectivos de diferentes localidades para validar su participación de manera fraudulenta.
- o Casos de agrupaciones locales que concentran reiteradamente los recursos, generando inequidad en la distribución.
- Se resaltó que esta problemática no solo ocurre en lo local (dimensión micro), sino también a nivel distrital con grandes operadores privados (dimensión macro).
- Se planteó la necesidad de:
 - o Fortalecer el Comité de Verificación de Certificados, con el fin de hacer un control más estricto.
 - o Avanzar en la creación de una "lista de seguimiento" de agrupaciones y personas reincidentes en prácticas fraudulentas, de modo que exista una referencia clara dentro del CLAP.
 - o Promover un debate abierto y sustentado con evidencias que permita establecer medidas de equidad en el acceso a los recursos culturales locales.

9.2. Bibliotecas comunitarias

- Se consultó sobre la situación actual de la Biblioteca María Cano (Las Ferias) y de las bibliotecas comunitarias en la localidad.
- La Alcaldía Local informó que la Biblioteca de Las Ferias, aunque no es comunitaria, ha apoyado procesos culturales, albergando actualmente un taller de juegos teatrales con 20 niñas y 20 niños, todos los jueves de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. Sin embargo, se reconoció la dificultad para identificar y contactar bibliotecas comunitarias activas en Engativá, ya que muchas dejaron de funcionar después de la pandemia.
- Se destacó que, según información recopilada, actualmente solo 2 o 3 bibliotecas comunitarias permanecen activas en la localidad. La mayoría fueron iniciativas en garajes o espacios particulares que hoy no continúan operando.
- Se propuso realizar una nueva caracterización de bibliotecas comunitarias para contar con información actualizada, integrarlas a los procesos culturales y brindarles apoyo.
- Se mencionó la existencia de una biblioteca en Bonanza, solicitando compartir la dirección con la consejera Flor Alba.
- También se socializó que, desde el equipo de cultura, se está explorando la apertura de un espacio de biblioteca juvenil en articulación con la Casa de la Juventud.

9.3. Invitación a encuentro distrital

La Secretaría de Cultura informó sobre el encuentro zonal de infraestructuras culturales y deportivas que se llevará a cabo el sábado 11 de octubre de 9:00 a.m. a 12:00 m. en la Casa Cultural de Barrios Unidos (Cra. 29B No. 66-51).

- El objetivo del encuentro es reunir espacios culturales y deportivos comunitarios, mixtos e institucionales para consolidar una base de datos distrital y proyectar el trabajo para 2026.
- Se invitó a que cada infraestructura cultural o deportiva de Engativá designe al menos un delegado y confirme su participación diligenciando el formulario adjunto en la invitación compartida por WhatsApp.



GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código: PCD-PR-02-FR-01

Versión:99

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DIS ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL S

Fecha: 22/11/2024

Acta No. 99 – Fecha 9 de octubre de 2025 / 9 de 9

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día ____100%____

II. CONVOCATORIA

La próxima sesión se realizará el 13 de noviembre a las 6:00 a.m., de forma virtual.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Gestionar el lugar en donde se llevará a cabo la Asamblea anual del consejo de cultura a realizarse en noviembre	Secretaría técnica – consejero/a

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá la presente acta se firma por:

Original firmado

Original firmado

Juan Pablo García María Alejandra Montilla



Código: PCD-PR-02-FR-01

Versión:1010

Fecha: 22/11/2024

GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DIS ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL S

Acta No. 1 00- Fecha 9 de octubre de 2025 / 10de 10

Coordinador / Presidente Secretaría Técnica

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Revisó: Consejeros del CLACP Engativá y secretaría técnica

Proyecto: Sara Ariza – contratista DALP

Aprobó: Diózelina Moreno

Anexo 1. Registro fotográfico opcional

